



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI**, en la búsqueda de liderar aprendizajes de calidad y de sana convivencia a los miembros de la Comunidad Educativa estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores y partes interesadas mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI**, asume la responsabilidad de velar por la protección de la salud y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, generando estrategias para mantener unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.

El responsable asignado por la institución educativa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el apoyo del Equipo Directivo, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo. Hay un firme Compromiso para cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud ocupacional establecidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y de otra índole que haya suscrito la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI**.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos, permanentemente orientarán sus esfuerzos en la consecución de los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional.

Esta Política será debidamente revisada y actualizada de forma anual y comunicada a todos los trabajadores, al COPASST y todas las partes interesadas.

Madeleyne Ceballos Doncel

MADELEYNE CEBALLOS DONCEL
Rectora I.E. Pio XI
Municipio de la Unión
Agosto de 2016